## Proceso No. 2018-273

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., de dos mil vointe. 1 2 ENE 2021

1.- Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 4 del art. 464, y conforme se solicita se dispone:

Ordenar LA REMISION del presente proceso para que sea incorporado al trámite de liquidación patrimonial con radicado 2019-151, que cursan en el Juzgado SS Civil Municipal de esta ciudad.

Déjense las constancias en los libros re4spectivos y en el sistema de gesti+on judicial.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

13 ENE 2021, hoy El Secretario, NANCY LUCIA MORENO

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. E.S.D.

PROCESO N°:

2018-273

DEMANDANTE:

FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y

PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A.

"CAVIPETROL",

DEMANDADO:

ROBERTO SILVA GIRALDO

ASUNTO: SOLICITUD REMISIÓN PROCESO EJECUTIVO A LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.

CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBON, Abogado titulado, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en calidad de apoderado judicial del FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBIANA ECOPETROL S.A. "CAVIPETROL", de conformidad a lo contemplado en los artículos 564 numeral 4 y 565 numeral 7 del C.G.P., solicito comedidamente Señor Juez se sirva enviar el proceso ejecutivo de la referencia al trámite de liquidación patrimonial que se adelanta en el Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá D.C., con radicado 110014003055-2019-0015100 de ROBERTO SILVA GIRALDO contra BANCO DE OCCIDENTE, como quiera que desde el pasado 03 de marzo de la misma anualidad usted fue requerido y a la fecha no se dado remisión al proceso ejecutivo con el fin de ser reconocidos como acreedores hipotecarios dentro del proceso liquidatorio.

Sin otro presente y con el respeto de siempre,

Atentamente,

CHRISTIAN ANDRES PEÑA TOBON

CC. 1.110.466.692

T.P. 223.972 DEL C.S.J.

## Fwd: MEMORIAL PARA RADICAR. RAD. 2018-273

Información Tobon Medellin Ortiz <info@tobonmedellinortiz.com>

Vie 27/11/2020 9:09 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (147 KB) MEMORIAL 15 CIVIL CIRCUITO.pdf;

----- Forwarded message -----

De: Información Tobon Medellin Ortiz < info@tobonmedellinortiz.com >

Date: jue, 8 de oct. de 2020 a la(s) 10:31

Subject: MEMORIAL PARA RADICAR. RAD. 2018-273

To: < ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co >

RADICADO: 2018-273

DEMANDANTE: CAVIPETROL

DEMANDADO: ROBERTO SILVA GIRALDO

Buenos dias,

Adjunto memorial para radicar

Agradezco confirmar recibido

Gracias,

MARIA F. NEGRIN H.

Secretaria

TOBON MEDELLIN & ORTIZ ABOGADOS

FIJO:(031)2872141

CELULAR: 350-8949545

info@tobonmedellinortiz.com

Libre de virus. www.avast.com

MARIA F. NEGRIN H.

Secretaria

TOBON MEDELLIN & ORTIZ ABOGADOS

FIJO:(031)2872141

CELULAR: 350-8949545

info@tobonmedellinortiz.com

